

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO, 03 FEB 2015

EX. Nº 191 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar el servicio de equipos de aire acondicionado portátil por 6 meses.

2) La **Solicitud de Adquisiciones Nº 18.949** de fecha **18 de Noviembre de 2014** emanada de la **Dirección de Administración Municipal**.

3) Que se llama a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, con el número de la **ID 2422-33-LE15**.

4) Que no existieron ofertas.

DECRETO:

Declárese DESIERTA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el **ID 2422-33-LE15**, según considerando Nº 4. Se perseverará.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DICON / DAF / ADQ / esp / gol.-